



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL N° 028 DE LA COMISIÓN
 ECONÓMICA PERMANENTE DE 10 DE AGOSTO DE 2022**

En la ciudad de Quito D.M., a las **11H**12 minutos del día miércoles 10 de Agosto de 2022, se instala la sesión presencial de la Comisión Económica, preside, por encargo del Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero, el Ing. Humberto González, Decano de la Facultad de Ingeniería Química, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Gustavo Pinto, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental; Econ. Jorge Granda, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; Dra. Silvia Vega, representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas; Dr. Rubén Jarrín, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad; Ing. Edgar Machado, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas; Sr. Oscar Bastidas, Representante Estudiantil; con ausencia injustificada del Sr. Víctor Vinueza, Representante de Empleados y Trabajadores y Sr. Dennis Soto, Representante Estudiantil. Asiste la Econ. Ximena Lastra, Directora Financiera e Ing. Cristian Michilena funcionario de la Dirección Financiera.

Previa constatación de quorum, se instala la sesión ordinaria virtual y actúa como Secretario, el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central del Ecuador.

Se procede a la lectura del orden del día

ORDEN DE DÍA:

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación del acta del 3 de agosto de 2022
2. Lectura de Informes
3. Lectura de Comunicaciones
4. Varios

1. Lectura y aprobación del Acta del 3 de agosto de 2022

En el punto **2.4** quede como resolución (**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 027 N° 143– 2022**)

En el **3.1** en la resolución en el primer párrafo en la segunda línea poner una (,) luego de la palabra Posgrado eliminar la palabra **“como”**.

En el punto 4.1 en el segundo párrafo cambiar **“revierte”** por **“reviste”**

Con estas observaciones se aprueba el acta del 3 de agosto de 2022, con el voto salvado de los miembros que no estuvieron presentes.

2. INFORMES

- 2.1** Se da a conocer el Oficio suscrito por la Directora Financiera en relación al pedido del Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, mediante el cual solicita las Reformas al



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
Quito –Ecuador

Presupuesto del Proceso de Titulación 2019-2019, por disminución en el número de maestrantes que han pagado los distintos aranceles, y con un incremento por prórroga de USD 2.562,00 (7 maestrantes a USD 366.00 c/u. quedando un presupuesto codificado USD 32.924,00.

La Comisión Económica por unanimidad RESUELVE:

Aprobar la reforma al presupuesto del Proceso de Titulación 2019-2019 de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicada, “disminución en el número de maestrantes que han pagado los distintos aranceles, y con un incremento por prórroga de USD 2.562,00 (7 maestrantes a USD 366.00 c/u) En resumen, el valor neto de disminución en los ítems del Grupo 53 Bienes y Servicios de Consumo es de USD. 21.681,00, también se disminuye el grupo 99 obligaciones de años anteriores, Presupuesto Codificado en Egresos USD.32.924,00.”

de acuerdo con el siguiente detalle:

DETALLE	PRESUPUESTO APROBADO	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	OBSERVACIONES
Cobro por curso de Validación	9.150,00			9.150,00	Recaudación de 25 maestrantes por curso de validación, USD. 366,00
Cobro por curso de Actualización	14.823,00		1.647,00	13.176,00	Recaudación de 24 maestrantes por curso de actualización, USD.549,00 de los 27 estimados
Cobro por Proceso de Titulación	20.496,00		13.908,00	6.588,00	Recaudación de 9 maestrantes por el pago del Proceso de Titulación, USD.732,00, de los 28 estimados.
Cobro por Fondo Bibliográfico	1.400,00		1.200,00	200,00	Recaudación de 4 maestrantes por Fondo Bibliográfico, USD. 50,00 (3 cursaron la maestría de Docencia Universitaria en Ciencias de la Ingeniería y 1 la maestría de Matemáticas Puras Ilpromoción), de los 28 estimados
Cobro por Derechos de Grado	8.400,00		7.200,00	1.200,00	Recaudación de 4 maestrantes por derecho de Grado, USD. 300,00 (3 maestrantes cursaron la maestría de Docencia Universitaria en Ciencias de la Ingeniería y 1 maestrante siguió la maestría de Matemáticas Puras Ilpromoción), de los 28 estimados
Cobro por Cartón y título	336,00		288,00	48,00	Recaudación de 4 maestrantes por selloy cartón, USD. 12,00. (3 maestrantes cursaron la maestría de Docencia Universitaria en Ciencias de la Ingeniería y 1 maestrante la maestría de Matemáticas Puras Ilpromoción), de los 28 estimados.
Cobro de Prórrogas		2.562,00		2.562,00	Recaudación de 7maestrantes por prórrogas, USD.366,00
Total Presupuesto Codificado Ingresos	54.605,00	2.562,00	24.243,00	32.924,00	

Con la aclaración que la validación es de un proceso de homologación

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 028 N° 144– 2022

- 2.2 Se da a conocer el Oficio suscrito por la Directora Financiera en relación al pedido del señor Director General Académico, en el que solicita una propuesta relacionada al incremento del valor/hora/clase pagado a los Docentes de Nivelación de Carrera, por cuanto desde hace 6 años, este valor es de USD. 12,00, y propone un valor de USD. 15,00 a partir del semestre



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
Quito –Ecuador

2022-2022 (julio septiembre) Asimismo, para el período julio – septiembre 2022, solicita un presupuesto de USD. 226.050,00, para contratar 55 Docentes, con el pago de la hora / clase a 15,00; el valor solicitado como incremento (USD 3,00) significa el 25% de aumento a los presupuestos que solicite la Dirección General Académica.

La Comisión Económica por unanimidad RESUELVE:

solicitar a la dirección académica: revise y sugiera cómo optimizar el tratamiento de la propuesta solicitada en relación al número de docentes a contratar
RESOLUCIÓN RCE-S.O. 028 N° 145– 2022

- 2.3 Se da a conocer el Oficio suscrito por la Directora Financiera en relación al pedido del señor Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, mediante el cual solicita la aprobación del Presupuesto de la Maestría en Sistemas Integrados con Mención en Sostenibilidad I Cohorte, se estima la participación de 25 estudiantes que pagarán por inscripción USD. 80,00 y por matrícula USD. 3.920,00. Total Presupuesto de Ingresos USD. 100.000,00.

La Comisión Económica por unanimidad RESUELVE:

Aprobar el Presupuesto por USD. 100.000,00, de la Maestría en Sistemas Integrados con Mención en Sostenibilidad I Cohorte, de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas. Se estima la participación de 25 estudiantes que pagarán por inscripción USD. 80,00 y por matrícula USD. 3.920,00. de acuerdo con el siguiente detalle:

Duración: 12 meses

Modalidad: Presencial

Total Horas: 1.472 horas distribuidas de la siguiente manera:

Contacto con el Docente : 624

Practico Experimental : 224

Aprendizaje Autónomo : 624

Total de Ingresos	100.000,00
(-) Total Egresos en Talento Humano	51.528,00
(-) Total Otros Egresos para el Evento Académico	10.468,25
Total Ingresos menos Total Egresos en Talento Humano	38.003.75
Participación Administración Central 10%	3.800,38
Presupuesto a ser administrado por la Facultad:	34.203,38



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
Quito –Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 028 N° 146– 2022

- 2.4 Se da a conocer el Oficio suscrito por la Directora Financiera respecto al pedido de la señorita Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, quien solicita la Reforma Presupuestaria al Presupuesto del Instituto de Estudios Amazónicos e Insulares; disminuye recursos en ítems del Grupo 53 Bienes y Servicios de Consumo en USD. 4.670,00 y del Grupo 99 Otros Pasivos en USD. 19.857,70 para incrementar en el Grupo 53 USD. 21.927,70 y en el Grupo 84 Bienes de Larga Duración USD. 2.600,00, Total Reformas Presupuestarias USD. 24.527,70. Total Presupuesto Codificado en Egresos USD. 47.201,35.

La Comisión Económica por unanimidad RESUELVE:

Aprobar las reformas presupuestarias de reasignación del Instituto de Estudios Amazónicos e Insulares, perteneciente al Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación; se disminuye recursos en ítems del Grupo 53 Bienes y Servicios de Consumo en USD. 4.670,00 y del Grupo 99 Otros Pasivos en USD. 19.857,70 para incrementar en el Grupo 53 USD. 21.927,70 y en el Grupo 84 Bienes de Larga Duración USD. 2.600,00, Total Reformas Presupuestarias USD. 24.527,70. Total Presupuesto Codificado en Egresos USD. 47.201,35

Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Disminución	Incremento	Presupuesto Codificado	Observaciones
53	27.343,65	4.670,00	21.927,70	44.601,35	Se Reasigna recursos en ítems del Grupo 53 para financiar la alimentación y refrigerios para los talleres de Actualización del Plan de Manejo del Bosque Protector de Oglán Alto, proceso de entablado de piso y pasamanos de la estación, construcción de pozo séptico, mantenimiento y reubicación de paneles solares, adquisición de materiales para instalación de un UPS y materiales para mantenimiento, adquisición de muebles de plástico para el almacenamiento de carpas, almohadas.
99	19.857,70	19.857,70	0,00	0,00	Se disminuye para financiar el entablado de la Estación, la instalación UPS y material de mantenimiento varios.
84	0,00	0,00	2.600,00	2.600,00	Adquisición de un UPS
	47.201,35	24.527,70	24.527,70	47.201,35	

Además, sugerir a la Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, que los proyectos estén mejor concebidos, para evitar hacer reformas en corto tiempo.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 028 N° 147– 2022

- 2.5 Se da lectura al Oficio de la Directora Financiera, en relación al pedido del señor Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, mediante el cual solicita la aprobación del Presupuesto de la Maestría en Ingeniería Industrial Mención Logística y Cadena Suministros



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

I Cohorte, se estima la participación de 25 estudiantes que pagarán por Inscripción USD. 80,00 y por Matrícula USD. 3.920,00. Total Ingresos USD. 100.000,00

La Comisión Económica por unanimidad RESUELVE:

Aprobar del Presupuesto por USD. 100.000,00 de la Maestría en Ingeniería Industrial Mención Logística y Cadena Suministros I Cohorte, de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas se estima la participación de 25 estudiantes que pagarán por Inscripción USD. 80,00 y por Matrícula USD. 3.920,00, de acuerdo al siguiente detalle:

Tiene las siguientes condiciones generales: Duración: 12 meses

Modalidad: Presencial

Total Horas: 1.472 horas distribuidas de la siguiente manera:

Contacto con el Docente	:	624
Practico Experimental	:	224
Aprendizaje Autónomo	:	624

Total de Ingresos	100.000,00
(-) Total Egresos en Talento Humano	50.904,00
(-) Total Otros Egresos para el Evento Académico	10.468,25
Total Ingresos menos Total Egresos en Talento Humano	38.627,75
Participación Administración Central 10%	3.862,78
Presupuesto a ser administrado por la Facultad:	34.764,98

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 028 N° 148– 2022

3 Comunicaciones

- 3.1 Se da lectura al Oficio Nro. **UCE-DAD-2022-4696-O** de 09 de agosto de 2022, suscrito por el Dr. Francisco Jácome, Director Administrativo, mediante el cual da contestación a la Resolución **RCE-S.O. 027 N° 141– 2022**, de 3 de agosto de 2022 y dice “solicitar se aclare el alcance de las disposiciones, en los numerales 2 y 3”.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

La Comisión Económica por unanimidad RESUELVE:

Insistir a la Dirección Administrativa y Dirección Financiera, en conjunto, procedan a atender al pedido de la Comisión contenida en **RCE-S.O. 027 N° 141– 2022**, de 3 de agosto de 2022 que dice: **“Además, se resuelve que la Dirección Financiera conjuntamente con la Dirección Administrativa coordinen para que se establezca un procedimiento para los casos de daños de los equipos y elementos en los sitios de acceso a los predios universitarios.”**, por cuanto el mencionado oficio emitido por el Director Administrativo no responde a lo solicitado.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 028 N° 149– 2022

- 3.2 Se da lectura al Oficio Nro. **UCE-SIB-2022-0678-O** de 09 de agosto de 2022, suscrito por la MSc. María del Carmen Gaibor Orbea, **Directora Sistema Integral de Bibliotecas**, mediante el cual da contestación a la **RCE-S.O.027 N° 139-2022**, del 3 de agosto 2022.

La Comisión Económica luego de deliberar por unanimidad **RESUELVE:**

Solicitar a la Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación y Directora del Sistema Integral de Bibliotecas, informen acerca de las bases bibliográficas generales y las bases bibliográficas especializadas que se hallan contratadas, cuál es el costo de las licencias; y las acciones desarrolladas de inducción y/o capacitación a los usuarios de la comunidad universitaria para que puedan acceder a las mismas.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 028 N° 150– 2022

Se deja constancia que el señor Oscar Bastidas representante estudiantil manifestó que conoce que las mayores consultas de los estudiantes se realizan en las bases digitalia y scopus; que tienen dificultad para acceder a E'libro ya que se requiere de dispositivos, por lo que sería necesario que se provean de bases para búsquedas de artículos de no mucho tiempo que si existen para temas de las salud.

- 3.3 Se da lectura a la comunicación de 6 de agosto de 2002, suscrita por el Econ. Alberto Reinoso, exdocente quien, con los antecedentes allí expuestos, insiste en que se dé respuesta a su petición referida al cálculo y pago de la compensación por jubilación.

En cumplimiento a la resolución de esta Comisión de 3 de agosto de 2022 el señor Procurador da lectura al Oficio No. **18064** de 15 de marzo de 2022, suscrito por el Procurador General del Estado, mediante el cual absuelve la consulta respecto a la jubilación y pago de la compensación por jubilación en favor de los docentes de las universidades y escuelas politécnicas públicas. En conocimiento de lo cual la Comisión por unanimidad **RESUELVE:**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

Trasladar el Oficio No. 18064 de 15 de marzo de 2022, suscrito por el Procurador General del Estado, a la Responsable de Nómina, a efecto de que proceda a emitir informe sobre el cálculo de los valores correspondientes a la compensación por jubilación del exdocente Econ. Alberto Reinoso, informe que debe remitir para la próxima sesión de esta Comisión.

Adicionalmente, se dispone se remita el Oficio No. 18064 de 15 de marzo de 2022, suscrito por el Procurador General del Estado a: Dirección de Talento Humano; Dirección Financiera, y a todos los miembros de esta Comisión.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 028 N° 151– 2022

4 Varios

El señor Oscar Bastidas, consulta sobre el pago de las becas estudiantiles, que existe un listado de los contratos ya suscritos.

El señor Presidente informa que este punto fue tratado en la sesión del I H. Consejo Universitario del martes 9 de agosto de 2022, habiéndose resuelto requerir al señor Vicerrector Administrativo y Financiero informe pormenorizado sobre las becas estudiantiles.

Siendo las 13H30 la sesión queda sin quorum ante el retiro justificado del Ing. Pinto y Dr. Jarrin

Econ. Marco Posso Zumárraga
Vicerrector Administrativo y Financiero
PRESIDENTE DE LA COMISION

Dr. Ramiro Acosta Cerón
PROCURADOR
SECRETARIO DE LA COMISIÓN